

CC/MH

**CIRCULAR Nº 4/10**  
**6 de mayo de 2010**

**ASUNTO: COMUNICANDO CAMBIO DE LUGAR DE CELEBRACIÓN EN COMPETICIONES DE KAYAK-POLO.**

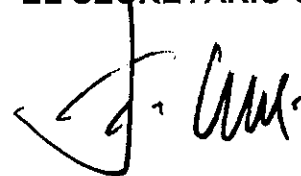
**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.**

Por motivos de organización, las competiciones que se detallan se trasladan al Parque Juan Carlos I (Madrid), en las mismas fechas que estaban previstas en el Calendario Oficial de esta R.F.E.P.

- 4ª Competición de la 2ª División Masculina
- 2ª Competición de la 1ª División Sub-21
- 5ª Competición de la 1ª División Masculina
- 4ª Competición de la 1ª División Femenina
- 3ª Competición de la 1ª División Sub-16

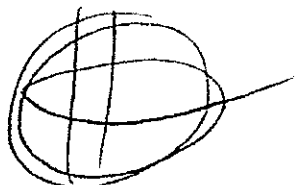
Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes, Deportistas y Técnicos de su Federación Autónoma.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Jesús Rodríguez Inclán**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**



**Juan José Román Mangas**

**CC/MH**

**CIRCULAR Nº 5/10  
6 de mayo de 2010**

**ASUNTO: INCLUSIÓN DEL PROGRAMA PARACANOE EN  
COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS  
DE PIRAGÜISMO.**

### **INTRODUCCIÓN**

El objetivo de la RFEP para la especialidad de Paracanoé es proporcionar una oportunidad para deportistas con discapacidad, tanto mujeres como hombres, de competir a nivel nacional, e integrar este colectivo en la Liga Olímpica y Selectivos Nacionales, con el fin de su participación en las competiciones internacionales de la FIC y la ECA, así como en un futuro en los Juegos Paralímpicos de 2016.

Para llevar a cabo este proceso, desde la FIC se han establecido unos criterios de clasificación que definen la discapacidad mínima de un deportista autorizado para competir en cada una de las clases de embarcaciones designadas

Las clasificaciones colocan a los deportistas para que puedan entrenar y competir en grupos homogéneos de niveles similares de capacidad funcional, para que tengan las mismas posibilidades de ganar o perder y proporcionar una competición lo más justa posible

Se ha de asegurar que las diferencias en los resultados se deban al entrenamiento, nivel personal y experiencia competitiva y no al grado de discapacidad.

### **COMPETICIONES DEL PROGRAMA PARACANOE 2010**

Para la temporada 2010, se realizarán las siguientes competiciones:

1. Copa España de 200m – Verducido (Pontevedra) 23-05-2010
2. Selectivo Nacional para el Cpto. de Europa -Trasona (Asturias)13-06-2010
3. Campeonato de Europa 200m -Trasona (Asturias) 01al 04-07-2010
4. Campeonato de España de Maratón – Zamora 21-08-2010
5. Campeonato de España 200m. 29-08-2010
6. Campeonato del Mundo de Maratón . Bañolas (Girona) 23 al 26-09-2010

## MODALIDAD Y CATEGORÍAS

Modalidad/Prueba	Categorías		
K-1 (kayak) HOMBRES	LTA	TA	A
K-1 (kayak) MUJERES	LTA	TA	A

- Las pruebas se desarrollarán en cualquiera de las tres categorías dentro de cada competición.

## EMBARCACIÓN Y DISTANCIA

Embarcación: **K-1** Distancia: **200m**

Máxima longitud	520 cm
Máxima anchura	50 cm (medido a 10cm del fondo del casco)
Mínimo peso	16 kg. (reglamento FIC)

## PROCESO PROVISIONAL DE CLASIFICACIÓN (En la primera competición Copa España de 200m)

Los participantes deberán pasar el proceso de clasificación el día previo a la competición: **22-05-2010 a las 17:00**, en las instalaciones del Embalse de Verducido y acompañar historial médico.

### Mesa de clasificación medico-deportiva

- Evaluar el nivel de afectación
- Valorar la capacidad funcional
- Valorar las posibles contraindicaciones
- Orientar en la idoneidad de la modalidad

### Composición de la mesa

- Clasificador médico de cualquier deporte paralímpico (Osteópata, fisioterapeuta)
- Clasificador técnico: persona con amplio conocimiento práctico del piragüismo, como entrenador, CAFÉ, palista de prestigio retirado o persona que tenga una titulación similar

### Funciones y responsabilidades

Los examinadores han de saber observar, tener un esquema claro de las pruebas que se han de realizar y actuar todos sobre los mismos principios básicos.

#### Médico:

- Determinan la existencia de la lesión, alteraciones, el tipo y las características más importantes

#### Fisioterapeuta:

- Analiza la incidencia de la lesión en el contexto biomecánico (amplitud articular, movilidad, fuerza,...)

#### Técnico deportivo:

- Analiza el impacto de la lesión en el rendimiento funcional del deportista.

### LTA (IVF 5 & 6 Point Paddler)

La clase LTA es para palistas con una discapacidad pero que pueden hacer uso de sus piernas, tronco y brazos para palear y quienes pueden emplear fuerza en el timón o en el asiento para propulsar la piragua. Los palistas LTA elegibles deben tener un mínimo de discapacidad equivalente a una de las siguientes:

- Amputaciones
- Deterioro neurológico equivalente a una lesión incompleta a S1
- Parálisis cerebral clase 8 (CPISRA)

Los palistas LTA deben reunir un mínimo de discapacidades.:

LTA - La discapacidad física mínima es la pérdida completa de tres dedos de una mano o al menos la amputación del metatarso de un pie o la pérdida de 10 puntos en una prótesis o de 15 puntos a lo largo de dos prótesis tal y como se ha calculado usando el test de clasificación funcional establecido en el formulario de solicitud de clasificación de discapacidades físicas y en manual de instrucción clasificador de la FIC.

### TA (IVF 4 Point Paddler)

La clase TA es para palistas que tienen uso funcional en el tronco y en los brazos. No son capaces de aplicar una fuerza continuada y controlada al timón o de sentarse para propulsar la piragua debido a una debilidad significativa de la función de sus prótesis bajas.

Los palistas elegibles TA deben tener un mínimo de discapacidad equivalente al menos a una de las siguientes

- Amputación bilateral alrededor de la rodilla o cuádriceps lo suficientemente mermados, o
- Daños neurológico equivalente a una lesión completa de nivel L3 o a una lesión incompleta a nivel L1
- Combinación de ambas como por ejemplo una pierna con amputación alrededor de la rodilla o una pierna con los cuádriceps muy dañados, o;
- Clasificación de la federación internacional de deportes para palistas con parálisis cerebral (CPISRA) tan susceptible de ser elegible en CP Clase 5.

### A (IVF 1 – 3 Point Paddler)

La clase A es para palistas que no pueden utilizar el tronco (por ejemplo que sólo pueden mover los hombros)

Un palista de clase A es capaz de aplicar fuerza sobre todo utilizando los brazos y los hombros. Estos atletas carecen de estabilidad para sentarse. Los palistas elegibles deben cumplir un mínimo de discapacidad equivalente a al menos una de las siguientes:

- Parálisis Cerebral Clase 4 (CP-ISRA); o
- Daño neurológico con lesión completa a nivel T12, o lesión incompleta T10.

**Status de la clasificación de deportistas:**

Nuevo N

Bajo Revisión R

Confirmado C

- **CONFIRMACIÓN** .- Observación del deportista en competición. Esto ratificará o no la clasificación previa. (clasificación definitiva)

**ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN.**

Lugar y elementos materiales necesarios

El proceso tiene tres partes:

1. Banco de pruebas – dirigido por un clasificador (médico) con la presencia del clasificador técnico
2. Prueba de ergómetro - dirigido por el clasificador técnico y en presencia del clasificador médico
3. Observación en el Agua dirigida por ambos, un clasificador médico y un clasificador técnico durante el entrenamiento y/o competición

**Elegibilidad y clasificación**

Discapacidades que clasifican: Solo serán elegibles (aptos) para competir aquellos deportistas que tenga una discapacidad mínima tal y como ésta es definida en las directrices, si esa discapacidad conduce a una limitación permanente y verificable. ~~(falta añadir traducción del final documento)~~

**Clase: LTA**

**Clase: TA**

**Clase: A**

Los deportistas podrán subir de clase para competir sin que se vea por ello afectado su estatus de clase deportiva. Sin embargo, no podrán bajar de clase.

Un deportista clasificado como TA podrá palear como LTA, pero no como A

**SISTEMA DE CLASIFICACION PARACANOEING**

**CLASIFICACIONES DEPORTIVAS**

La FIC reconoce tres (3) clases deportivas de discapacidad: **LTA, TA, A.**

La Federación Internacional Va'a (IVF) reconoce seis (6) clases deportivas. La siguiente clasificación armoniza los dos sistemas de clasificación.

Nota: Todavía se están haciendo pequeños ajustes con el fin de mejorar la interacción entre el sistema del FIC y de la IVF para asegurar las mejoras del IPC Estándar y aquellas específicas del piragüismo estándar

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

- Hoja de consentimiento para participar en los criterios elegibilidad y el procedimiento de clasificación
- Declaración del estado de salud que pueda requerir actuaciones de emergencia
- Formulario de clasificación de Paracanoe
- **Test de Clasificación Funcional:**
  - o Miembros superiores
  - o Miembros inferiores
  - o Prueba de Ergómetro
  - o Observación en el agua

## SEGURIDAD

**EL CHALECO SALVAVIDAS ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN ESTA ESPECIALIDAD**

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes, Deportistas, Técnicos y Árbitros de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

CC/MH

CIRCULAR Nº 6/10  
25 de mayo de 2010

**ASUNTO: COMUNICANDO CAMBIO DE LUGAR Y FECHA DE  
CELEBRACIÓN EN COMPETICIONES DEL  
CALENDARIO OFICIAL 2010.**

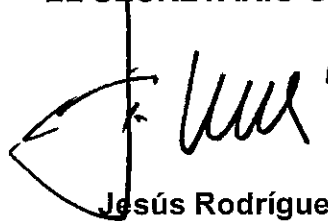
**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS  
DE PIRAGÜISMO.**

A propuesta de los Comités correspondientes, esta Real Federación ha acordado que, por motivos de organización, las competiciones que se relacionan se celebrarán en los lugares y fechas que se indican:

<u>Competición</u>	<u>Lugar de celebración</u>	<u>Fecha</u>
3ª Copa Kayak de Mar	Portopetro (Baleares)	06-06
1ª Copa Slalom Jív. Promesas	Dumbria ( A Coruña)	26-06
XVII Cpto. España Slalom	Orthez (Francia)	17/18-07

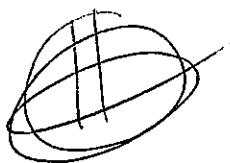
Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes, Deportistas y Técnicos y Árbitros de su Federación Autónoma.

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

CC/MH

**CIRCULAR Nº 8/10**  
**13 de julio**

**ASUNTO:** EXAMEN DE ÁRBITROS INTERNACIONALES DE MARATON.  
**DESTINATARIOS:** PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

A propuesta de esta Real Federación, la Federación Internacional de Canoe, va a realizar un **examen de Árbitros Internacionales en la Especialidad de Maratón**, coincidiendo con la celebración del Campeonato del Mundo de Maratón, a celebrar en Banyoles (Girona), del 24 al 26 de septiembre del presente año.

Cada Federación Autónoma deberá recabar del Presidente del Comité de Árbitros de su Autonomía, los árbitros con categoría Nacional que, a su juicio, tengan la preparación adecuada para realizar el examen, deberán remitir a esta Real Federación una relación de los árbitros propuestos antes de las **13:00 horas del día 23 de agosto**, no siendo admitidas las que se reciban con posterioridad.

La fecha y hora de examen está pendiente de concretar por la F.I.C, se realizará entre los días 24 - 26 de septiembre de 2010, el idioma oficial, es el inglés, si el examen se realiza en otra lengua oficial no se le considerará capacitado para arbitrar competiciones de la F.I.C., según Art.11.1.3 del Reglamento de Maratón de la Internacional.

La cuota que deben abonar es de 20'00 € por transferencia a la cuenta nº **2038 1537 05 6100004318**, se adjunta impreso oficial de la F.I.C para cumplimentar con fotografía.

Una vez recibidas en esta R.F.E.P. las propuestas de árbitros enviadas por las diferentes Federaciones Autónomas, el Comité Técnico de Árbitros valorará las condiciones de cada uno y propondrá a la R.F.E.P. aquellos que deban realizar el examen, para su posterior remisión a la F.I.C.

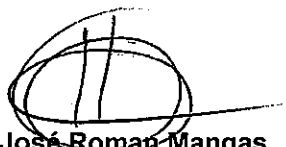
Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar al Comité de Árbitros de su Federación Autónoma.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Jesús Rodríguez Inclán**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**



**Juan José Roman Mangas**



CC/MH

**CIRCULAR Nº 9/10**  
**21 de julio**

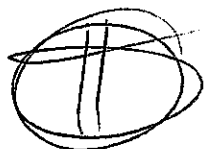
**ASUNTO: EXCLUIDO EL XXXIII TROFEO PRINCIPE DE ASTURIAS DE LA LIGA NACIONAL DE ASCENSOS DESCENSOS, TRAVESIAS Y MARATÓN.**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.**

**Texto:** Por expresa petición del organizador local, la Federación Gallega de Piragüismo, la 3ª Competición de la Liga Nacional de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón "Trofeo Príncipe de Asturias" prevista para el día 15 de agosto próximo, no formará parte de la mencionada Liga Nacional.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes de su Federación Autónoma.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



**Juan José Román Mangas**

EL SECRETARIO GENERAL



**Jesús Rodríguez Inclán**

CC/MH

CIRCULAR Nº 10/10  
26 de julio

**ASUNTO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PATRULLAS DE SLALOM  
POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS.**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS  
DE PIRAGÜISMO.**

Con motivo de la inclusión del Slalom en los proyectos de base del C.S.D. , se adjuntan bases del Campeonato de España de Patrullas de Slalom por Federaciones Autonómicas dirigido a la categoría Infantil, coincidiendo con el Campeonato de España de "Jóvenes Promesas", que tendrá lugar en Sabero (León) el próximo 7 de agosto.

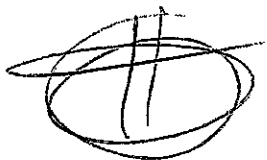
La actividad se completará con una Jornada Técnica donde se presentará el Plan Nacional de Tecnificación de Slalom para la temporada 2010-2011, y a la que están invitados los técnicos de los Clubes participantes, los técnicos de los diferentes equipos nacionales y los técnicos del PNTD de Slalom.

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

CC/MH

CIRCULAR Nº 11/10  
5 de agosto

**ASUNTO:** PROGRAMA PROVISIONAL DE COMPETICIÓN DEL XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA PARA SENIORS, SUB-23 Y JUNIORS

**DESTINATARIOS:** PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.

En previsión del volumen de inscripción para poder participar en el XLII Campeonato de España de Pista para Seniors, Sub-23 y Juniors, a celebrar en Verducido (Pontevedra) los días 28 y 29 de agosto, les comunicamos que la mencionada competición dará comienzo **el viernes 27 de agosto, en jornada de mañana**, con las pruebas de 1000 m.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **el día 26 desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición.

Una vez terminado el plazo de inscripción y revisadas todas las inscripciones se confeccionará el horario definitivo de competición. Si por cualquier motivo hubiera que modificar la hora o jornada de comienzo de éste Campeonato, se comunicará con la suficiente antelación.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes, Deportistas, Árbitros y Técnicos de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL

Jesús Rodríguez Inclán

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

**CIRCULAR Nº 12/10**  
**18 de agosto**

**ASUNTO: PROGRAMA PROVISIONAL DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA PARA JÓVENES PROMESAS**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.**

En previsión del volumen de inscripción para poder participar en el Campeonato de España de Pista para Jóvenes Promesas, a celebrar en Castelldefels (Barcelona) los días 4 y 5 de septiembre, les comunicamos que la mencionada competición dará comienzo **el viernes 3 de septiembre, en jornada de tarde.**

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **el día 3 desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición.

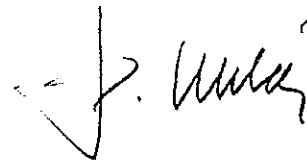
Una vez terminado el plazo de inscripción y revisadas todas las inscripciones se confeccionará el horario definitivo de competición. Si por cualquier motivo hubiera que modificar la hora o jornada de comienzo de éste Campeonato, se comunicará con la suficiente antelación.

Así mismo se informa que, con motivo de la inclusión de las Aguas Tranquilas en los Proyectos de Base del C.S.D. y coincidiendo con el Campeonato de España de Jóvenes Promesas, se pondrá en marcha el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas que nos permitirá, con los mejores resultados en estas categorías Infantil y Cadete, conocer el nivel de nuestro Piragüismo en las diferentes Comunidades Autónomas.

La actividad se completará con una Jornada Técnica en la que se informará del Plan Nacional de Tecnificación de Aguas Tranquilas para la temporada 2010-2011, y a la que están invitados los técnicos de los Clubes participantes y los técnicos del PNTD de Aguas Tranquilas.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Clubes, Deportistas, Árbitros y Técnicos de su Federación Autónoma.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Jesús Rodríguez Inclán**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**



**Juan José Román Mangas**

**CC/MH**

**CIRCULAR Nº 13/10  
1 de septiembre**

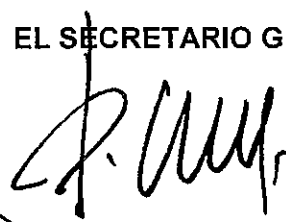
**ASUNTO: ANULANDO LA CELEBRACIÓN DEL XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KAYAK-POLO POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS.**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.**

Según nos informa la Federación Madrileña de Piragüismo, organizadora del **XII Campeonato de España de Kayak-Polo por Federaciones Autonómicas**, cuya celebración estaba prevista para los días 25 y 26 de septiembre en Madrid, se suspende al no poder asumir el canon de organización establecido para la mencionada competición.

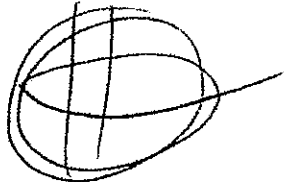
Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos y deportistas de su Federación Autonómica.

**EL SECRETARIO GENERAL**



Jesús Rodríguez Inclán

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**



**Juan José Román Mangas**



**CIRCULAR Nº 14/2010**  
**2 de septiembre**

**CURSO DE TÉCNICO NIVEL 1. MONITOR DE PIRAGÜISMO**  
Programa Mujer y Deporte. Real Federación Española de Piragüismo.  
Consejo Superior de Deportes.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/3310/2002 de 16 de diciembre de 2002 por la que se contemplan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre. La Real Federación Española de Piragüismo junto con la Federación de Piragüismo de Castilla y León, promueve la realización de un curso de Monitor de Piragüismo, según el plan de estudios de 2002.

La convocatoria de este curso cuenta con la aprobación por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León según consta en la resolución de 9 de julio de 2010.

**1. Organiza:**

Real Federación Española de Piragüismo. Escuela Nacional de Entrenadores de Piragüismo.  
Federación de Piragüismo de Castilla y León.

**2. Patrocina:**

Programa Mujer y Deporte. Consejo Superior de Deportes.

**3. Destinatarias y requisitos:**

Palistas mujeres que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la licencia en vigor, expedida por la RFEF. En caso de no poseerla, se podrá formalizar en la Federación de Piragüismo de Castilla y León (FPCyL) con antelación a la realización del curso.
- Ser mayor de 16 años.
- Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Superar la prueba de acceso correspondiente.
- Estar en posesión del Título de Iniciador de Piragüismo.



#### **4. Documentación a aportar:**

- Hoja de inscripción correctamente cumplimentada.
- Dos fotografías recientes tamaño carné.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del Título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

#### **5. Gastos de matrícula, alojamiento y manutención:**

Los gastos de matrícula serán subvencionados por el programa Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Piragüismo.

Se ofrecerán facilidades para el alojamiento. La manutención se ofertará de forma gratuita.

#### **6. Plazas disponibles y criterios de selección:**

Se ofertan 20 plazas, teniendo prioridad aquellas alumnas que puedan acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Iniciadoras que colaboren en labores de técnico auxiliar o ayudantes en clubes que posean actividad nacional en la temporada 2010.
- Haber participado en competiciones internacionales en cualquiera de las especialidades reconocidas por la RFEF.
- Formar parte de los grupos de tecnificación de la RFEF.
- Haber realizado actividad competitiva en cualquiera de las especialidades reconocidas por la RFEF en la temporada 2010.
- Haber realizado actividad competitiva en cualquiera de las especialidades reconocidas por la RFEF en temporadas anteriores.

#### **7. Fechas de realización:**

Se desarrollará a lo largo de los siguientes fines de semana:

- 26, 27 y 28 de noviembre de 2010.
- 3, 4 y 5 de diciembre de 2010.
- 10, 11 y 12 de diciembre de 2010.
- 17, 18 y 19 de diciembre de 2010.



## 8. Plazo de presentación de solicitudes:

Deberá enviarse la hoja de inscripción vía e-mail o correo postal a las oficinas de la Escuela Nacional de Entrenadores antes del 25 de octubre de 2010.

Escuela Nacional de Entrenadores  
Real Federación Española de Piragüismo  
C/ Antracita, 7, 3º  
28045 – Madrid

E-mail: [agonzalez@rfep.es](mailto:agonzalez@rfep.es)

El plazo de la RFEF para comunicar a las interesadas la aceptación de sus solicitudes será hasta el 15 de noviembre de 2010.

Las hojas de inscripción deberán ir acompañadas del resguardo de un ingreso de 40 € en concepto de reserva de plaza y asistencia al curso. Este importe será devuelto íntegramente a todas las alumnas que:

- No hayan sido seleccionadas plaza para realizar el curso.
- Realicen el curso cumpliendo con una asistencia mínima del 80% de las clases presenciales.

No se devolverá esta cuota a aquellas alumnas que habiendo sido admitidas, no asistan al curso o su asistencia sea inferior al 80% de las clases presenciales.

### Datos bancarios para ingresos de matrícula:

Real Federación Española de Piragüismo  
CAJA MADRID  
Nº Cta.: 2038 1537 0561 0000 4318  
Sucursal 1537  
C/. Juan de Mariana, 28  
28045 MADRID



Juan José Román Mangas  
PRESIDENTE DE LA RFEF





**CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I DE PIRAGÜISMO**  
Programa Mujer y Deporte. Real Federación Española de Piragüismo.  
Consejo Superior de Deportes.  
Escuela Nacional de Entrenadores de Piragüismo.

**DATOS PERSONALES**

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	DNI:
Localidad de nacimiento:	e-mail:
<b>Domicilio actual</b>	Teléfono:
Dirección:	
Localidad:	CP:
Provincia:	

**DATOS ACADÉMICOS**

Estudios realizados (Tache con una cruz lo que proceda)

E.S.O.	<input type="checkbox"/>	B.U.P.	<input type="checkbox"/>	Licenciado en Ed. Física / CAFD	<input type="checkbox"/>
Bachillerato	<input type="checkbox"/>	Estudios Medios	<input type="checkbox"/>	C.O.U.	<input type="checkbox"/>
F.P.II	<input type="checkbox"/>	Estudios Superiores	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

- 1.-
- 2.-
- 3.-

**DATOS DE MATRICULACIÓN DEL CURSO**

Lugar de celebración: Valladolid. Fecha de celebración: Noviembre – Diciembre 2010.

Los datos facilitados en este formulario son absolutamente confidenciales. Se tratarán de forma automatizada y se utilizarán para proporcionarle los mejores servicios en nuestra relación. Vd podrá acceder a ellos, solicitar cancelación u oposición conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático que serán cedidos a las entidades afiliadas a esta Real Federación Española de Piragüismo con fines relacionados con la actividad formativa solicitada.

En..... a ..... de .....de 2010

Firma: \_\_\_\_\_

CC/MH

CIRCULAR Nº 15/10

15 de septiembre

**ASUNTO: DERECHOS DE FORMACIÓN**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE PIRAGÜISMO.**

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo aprobó en sesión de 31 de octubre de 2009 la modificación del Reglamento General y Técnico de Competiciones que venía a recoger la compensación de un club a otro por los derechos de formación de sus deportistas.

La Asamblea General de fecha 22 de noviembre del 2009 aprobó la regulación de los mismos así como las tasas correspondientes. Posteriormente la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes ratificó dicho Reglamento con la inclusión en el mismo de la regulación de los referidos derechos de formación.

La solicitud de la compensación por los derechos de formación que un club debe satisfacer a otro por el cambio de club de un deportista que cumpla lo especificado en la norma, debe formalizarse entre los dos clubes interesados. La Real Federación Española de Piragüismo solo intervendrá en caso de desacuerdo entre los mismos.

Para el cálculo de las compensaciones a percibir se aplicará la tabla aprobada en la Asamblea General de 22 de noviembre de 2009, contando como primer año a valorar el año de su aprobación, esto es, el 2009. La compensación por los cambios de club de palistas sujetos a esta norma en la temporada vigente podrán ser calculados sobre un año de actividad en cada uno de los epígrafes que le correspondan.

Para la próxima temporada el cálculo podrá realizarse sobre la temporada anterior, la 2009 y la vigente, y así sucesivamente hasta un máximo de cinco años como recoge la propia normativa al efecto.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos y deportistas de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Deputación  
Pontevedra

Juan José Román Mangas